



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 613482 Casilla: 13-05-2732 Manta

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN CATE-ULEAM-DCP-008-14

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, mediante oficio N° 211-DF-JCLO, del veintidós de mayo del presente, el Econ. Juan Carlos Lara Ocaña, Director Financiero, detalla lista de requerimiento de impresoras, entre las cuales las solicitadas por la Ing. Gloria Chávez, Jefe de Recaudación, quien manifiesta que debido a que las impresoras a cargo de la Sra. Fátima Pico y Sr. José Moreira, Auxiliares de Recaudación, se encuentran fuera de uso es necesaria la adquisición de dos impresoras matriciales EPSON FX890.

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que es obligación de las entidades contratantes deberán consultar el catálogo eléctrico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece el procedimiento para contratar por Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec,

Que, se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico el bien normalizado IMPRESORA MATRICIAL MEDIO VOLUMEN MODELO 2 EPSON FX-890; por lo cual, se realiza la adquisición a través del Catálogo Electrónico del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Que, en el expediente consta el convenio Marco entre el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP- y DÁVILA GONZÁLEZ PAÚL DARÍO.

Que, de acuerdo con la certificación registrada por la Ing. Magdalena Sánchez, Jefe de Presupuesto y aprobada por la Econ. Lidia Cadena, Director Financiero (e), contenida en documento N° 283 del 27 de octubre del 2014, indica que el egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria N° 2014.174.9999.0000.21.00.015.001.000.1308.840107.000000.001.0000.0000 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar la Adquisición de impresoras matriciales para la Sección de Recaudación a DÁVILA GONZÁLEZ PAÚL DARÍO por el valor de USD\$ 671,22 (seis cientos setenta y un dólares con 22/100 ctvs)
- Cumplir a cabalidad con las condiciones establecidas en el Convenio Marco entre el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP- y DÁVILA GONZÁLEZ PAÚL DARÍO para la “Adquisición de impresoras matriciales para la sección de Recaudación”

Dado en Manta a los cinco días de noviembre del dos mil catorce



Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí